

Notificación de Solicitud de Información del CT EITC

Necesitamos información adicional para verificar el **Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de Connecticut** (CT EITC) que reclamó en su declaración de impuestos del año tributario mencionado arriba. **Si usted no responde dentro de 30 días, su reclamo del CT EITC será negado.**

Envíe la siguiente información dentro de 30 días después de la fecha de esta carta al:

Department of Revenue Services
PO Box 2980
Hartford, CT 06104-2980

Copia de esta carta.

Copia del Certificado de Nacimiento (versión larga) de cada niño reclamado en el Anexo CT-EITC:

- Si su nombre (o nombre de su cónyuge) no aparece en el Certificado de Nacimiento, envíe prueba de su parentesco al niño. (i.e.: Certificado de Matrimonio que verifique su parentesco).
- Si está reclamando una sobrina/sobrino, nieto, hermano/hermana, envíe prueba de su parentesco al niño. (Copia de su Certificado de Nacimiento, copia del Certificado de Nacimiento de su hermano o hermana que es el padre del niño, y una copia del Certificado de Nacimiento del niño que está reclamando).
- Si está reclamando a un hijo adoptivo, envíe una carta de la agencia de adopción o una copia del decreto u otra orden judicial.

Prueba de que el niño vivió con usted durante el año tributario (para cada niño reclamado en el Anexo CT-EITC):

- Copias de récords de la escuela (no libreta de notas), de médico, de niñera (no puede ser pariente), o récords de agencia de Servicios Sociales que muestren el nombre del niño, el nombre del padre, madre, o guardián, la dirección del niño y las fechas que el niño vivió con usted.
- Si usted reclamó en el CT EITC a un dependiente de 19 años o más:
 - Si su dependiente fue estudiante de tiempo completo: envíe la documentación de la escuela indicando que su hijo fue un estudiante de tiempo completo durante el año tributario mencionado arriba.
 - Si su dependiente está permanentemente incapacitado, envíe una carta del doctor indicando la incapacidad total y permanente del dependiente.

Salarios e ingresos de trabajo por cuenta propia:

- Envíe una copia de su Formulario W-2, o su último comprobante de pago **de cada** empleador para el cual usted o su cónyuge trabajaron durante el año tributario mencionado arriba.
- Si usted tiene ingresos de trabajo por cuenta propia complete el formulario **Form CT-EITC SEQ, Earned Income Tax Credit Self-Employed Questionnaire**, y copias de sus récords de su negocio incluyendo dos meses del año tributario. Este formulario está disponible en www.ct.gov/DRS/CTEITCQuestionnaire.

Información Domiciliaria:

¿Vivió usted (y su cónyuge) en Connecticut durante todo el año que está reclamando el CT EITC? Si ___ No ___

Si su respuesta es "no": Fecha en que se mudó a Connecticut ___/___/_____
Fecha en que su esposo/a se mudó a Connecticut ___/___/_____

Fecha en que se mudó fuera de Connecticut ___/___/_____
Fecha en que su esposo/a se mudó fuera de Connecticut ___/___/_____

Si su respuesta es "sí": Envíe una copia de sus recibos de utilidad (electricidad, agua, o gas) del mes de enero y diciembre del año que está reclamando el CT EITC.

El proceso de revisión puede tomar **90 días o más** debido al gran número de contribuyentes que reclaman este crédito. Cualquier reembolso no relacionado con este crédito será procesado por separado y no será retrasado mientras su reclamo se está revisando. Usted será notificado por correo si su crédito es negado o ajustado. Para más información, por favor visite el website en el www.ct.gov/drs/eitc, o llame al 860-541-4200.